

RV: REMISION MEMORIAL PROCESO 2020-215

Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Floridablanca

<j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 24/11/2020 14:35

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (169 KB)

011 202000215 Memorial 12112020 2.pdf;

*Camilo Enrique Díaz Villamil**Secretario**Juzgado 4° de Pequeñas Causas y**Competencias Múltiples de Floridablanca**Cra. 10 4-48 2° piso Floridablanca**j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co***De:** Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Floridablanca**Enviado:** martes, 24 de noviembre de 2020 14:34**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** REMISION MEMORIAL PROCESO 2020-215

Por considerarlo de su competencia, remito memorial para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte,

*Camilo Enrique Díaz Villamil**Secretario**Juzgado 4° de Pequeñas Causas y**Competencias Múltiples de Floridablanca**Cra. 10 4-48 2° piso Floridablanca**j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co*

RV: Ref.: Rad. 68276418900420200021500 - Oficio No.1225

Yeny Alfaro <ghauxgeneral@macpollo.com>

Jue 12/11/2020 12:39

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Floridablanca <j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (194 KB)

JUZ 2 CIVIL MPAL BELLO.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES FLORIDABLANCA
(antes JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA)

Carrera 10 No. 4-48

Correo: j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Floridablanca - Santander

Atentamente me permito adjuntar comunicado a Ref. Rad.:68276418900420200021500 OFICIO No.1225

Cordialmente,

Yeny Mailodys Alfaro

Auxiliar Administrativo

Departamento Gestión Humana

Tel: 6380144 Ext. 1115



"Antes de imprimir este mail, piense bien si es necesario hacerlo; el medio ambiente es responsabilidad de todos"

Este mensaje de correo electrónico y la información contenida son de carácter confidencial y están dirigidos exclusivamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario por favor informe al remitente y elimine el mensaje de su sistema. Esta prohibida la retención, utilización, grabación y/o divulgación de este mensaje con cualquier propósito. Hemos verificado este mensaje con herramientas antivirus, sin embargo no nos hacemos responsable en caso de mutaciones en su transferencia y si dentro de la información contenida existe algún tipo de software malicioso, por esto se sugiere la revisión con herramientas antivirus organizacionales.

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.macpollo.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos.

AVIDESA MAC POLLO S.A.
NIT. 890.201.881-4

Girón, noviembre 11 de 2020

Doctor
MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
Juez
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO
Calle 47 No. 48 – 51, Cuarto Piso, Oficina 403
Correo: j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bello - Antioquia

Referencia: Ejecutivo Singular
Radicado: 2019- 01498

De acuerdo con el radicado de fecha 01 de octubre de 2020 y recibido en nuestras oficinas el día 08 de octubre de 2020, me permito informar que la señora **TATIANA ROSA CORDOBA CALLE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.285.051, estuvo vinculada a nuestra empresa hasta el 05 de noviembre de 2018; razón por la cual no podemos atender su solicitud. En cuanto al Sr. Arístides De Jesús Betancur Raigosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.125.289.366, se ha cumplido con el descuento pertinente según Oficio No. 6093, recibido el 28 de enero de 2020; el cual se aplicará hasta el mes de noviembre del año en curso ya que el Sr. Betancur Raigosa presentó renuncia voluntaria el 03 de noviembre de 2020.

**Se adjunta copia del oficio No. 6093 (1f)

Cordialmente,



MARIA ELISA OLAVE MARTINEZ
Directora Nacional de Gestión Humana

cc: Historia Laboral
/ya